

## ANUNCIO

### **PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE 9 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Con fecha 10 de marzo de 2020 mediante Resolución de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación, se acuerda suspender temporalmente la actividad formativa en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid, del 11 al 25 de marzo de 2020, suspensión que podrá ser prorrogada sucesivamente, en todo o en parte, por los períodos que las autoridades sanitarias estimen oportuno, todo ello en aplicación de la Orden 338/2020 de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (Covid-19).

Esta circunstancia sobrevenida contenida en la citada Resolución de la Comunidad de Madrid, trae consigo la imposibilidad material de que la Resolución de 27 de febrero de 2020 del Director General de la Policía Municipal por la que se disponía el nombramiento como funcionarios en prácticas de los 9 aspirantes a la categoría de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, produzca efectos de fecha 16 de marzo de 2020.

A tales efectos con fecha 11 de marzo por el Director General de la Policía Municipal se ha dictado Resolución por la que se demora la eficacia del nombramiento como funcionarios en prácticas hasta el día 26 de marzo de 2020, salvo que la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid determine prorrogar la suspensión del curso selectivo acordada.

A la vista de lo anterior, procede dejar sin efecto el anuncio de fecha 5 de marzo de 2020 de la Subdirectora General de Recursos Humanos publicado en la web municipal del día 6 de marzo. En consecuencia, los aspirantes que habían sido convocados el día 13 de marzo de 2020 en las dependencias de la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Policía, y el día 16 de marzo en las dependencias del Instituto de Formación Integral de Seguridad y Emergencias (IFISE) no deberán acudir a las mismas, hasta nueva orden.

Madrid, a doce de marzo de 2020. LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
MARÍA CRUZ SANCHEZ RODRÍGUEZ